

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
830.087.443-4**

ADICION Y PRORROGA No.01 AL CONTRATO No.001 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS Y LA SEÑORA LISLENNY QUINTERO CUCHIMBA IDENTIFICADA CON CC. 52.174.370 EXPEDIDA EN BOGOTA

Entre los suscritos a saber, de una parte, el señor **Mayor ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.297.013 expedida en Ibagué - Tolima, quien obra en nombre y representación del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS** con Nit No.830.087.443-4, en su calidad de **CONTRATANTE**, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4519 de 27 de Mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, quien en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte la Señora **LISLENNY QUINTERO CUCHIMBA** Identificada con **CC 52.174.370** Expedida en **BOGOTÀ** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION Y PRORROGA No 01** al Contrato N°001 de fecha Once (11) de Enero de 2018, previas las siguientes consideraciones:

- a) Que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS** y **LISLENNY QUINTERO CUCHIMBA**, suscribieron el Contrato No.001 - CENAC INGENIEROS-2018, el día Once (11) de Enero de 2018.
- b) Que el objeto del Contrato No.001 CENAC INGENIEROS 2018, es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR SIGEP Y SECOP LL DE LA CENAC DE INGENIEROS”.
- c) Que el valor del Contrato No.001 CENAC INGENIEROS 2018, es por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (33.000.000.00) M/CTE respaldado mediante CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2918 de fecha Diez (10) de Enero de 2018 bajo el rubro presupuestal A-2-0-4-41-13 por concepto de OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS recurso 10.
- d) Que el Plazo de ejecución del Contrato No.001 - CENAC INGENIEROS-2018, es (11) meses, a partir del perfeccionamiento del mismo y expedición del Registro Presupuestal como requisito de ejecución y hasta el 30 de Noviembre..

- e) Que el día Tres (03) de Mayo de 2018, el Señor Mayor **JUAN DAVID MOLINA PABON** Supervisor del Contrato No.001-CENAC INGENIEROS-2018, solicita a la Señora **LISLENNY QUINTERO CUCHIMBA**, que manifieste si acepta una Adición y Prórroga No 01 al contrato 001 CENAC INGENIEROS 2018, por el valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE** con el objetivo de continuar y hacer seguimiento a las Actividades establecidas en el Objeto Contractual hasta el 31 de Diciembre.
- f) Que el día Tres (03) de Mayo de 2018, la Señora **LISLENNY QUINTERO CUCHIMBA**, por medio de oficio manifiesta aceptar la Adición y Prórroga No 01 al contrato 001 CENAC INGENIEROS 2018, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE** con el objetivo de continuar y hacer seguimiento a las Actividades establecidas en el Objeto Contractual.
- g) Que el día Tres (03) de Mayo de 2018, el Señor Mayor **JUAN DAVID MOLINA PABON** Supervisor del Contrato No. 001-CENAC INGENIEROS-2018, avala y solicita al Señor Mayor **ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ**, quien actúa en su carácter de Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto, realizar Adición y Prórroga No 01 al contrato 001 2018, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE** Pagaderos en el Mes de Diciembre al Contrato No.001 CENAC INGENIEROS 2018.
- h) Que la anterior solicitud realizada fue objeto de análisis por parte de la Jefe de Presupuesto y la Oficina de Contratación, quienes encuentran viable la realización de la Adición y Prórroga No.01 por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE** al Contrato No.001 CENAC INGENIEROS 2018.
- i) Que el señor Mayor **ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ**, quien actúa en su carácter de Oficial de Contratación considera viable la realización de la Adición y Prórroga No.01 por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE** al Contrato No.001 CENAC INGENIEROS 2018, con el objetivo de continuar y hacer seguimiento a las Actividades establecidas en el Objeto Contractual hasta el 31 de Diciembre.
- j) Que la Jefe de Presupuesto **SP. MILENA JIMENEZ CASTRO** adiciona el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (**CDP**) **2918** de fecha Enero 10 de 2018 bajo el rubro presupuestal **A-2-0-4-41-13** por concepto de **OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS** recurso **10**, certificando el valor solicitado de la adición y Prórroga No 01 por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE** para respaldar la adición en referencia del Contrato No.001 CENAC INGENIEROS 2018

RUBRO	VR INICIAL	VR ADICION	VR TOTAL CONTRATO
A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS RECURSO 10	\$33.000.000.00	\$3.000.000.00	\$36.000.000.00

- k.) Que la presente Adición y Prórroga No.01/2018 se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, prorrogar, liquidar, otorgar plazos, etc.
- l.) Que quienes suscriben la presente Adición y Prórroga No.01 al contrato 001 Cenac 2018, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente Adición y Prórroga No.01/2018
- m.) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente Adición y Prórroga No.01/2018 al Contrato No.001-CENAC INGENIEROS-2018, el cual se modifica en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA.-: ADICIÓNENSE LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE al Contrato No.001-CENAC INGENIEROS -2018 con fecha de suscripción Once (11) de Enero de 2018

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE EL VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) MCTE, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2918 de fecha Enero 10 de 2018 pagados a la Cuenta de Ahorros No. 258 80585 2 del Banco de Occidente

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El término para la ejecución del objeto contractual del presente proceso será hasta el día 31 de Diciembre de 2018.

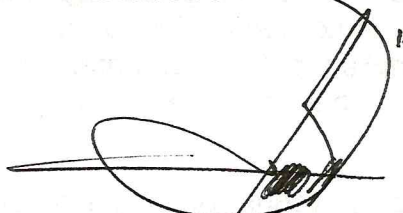
ADICION Y PRORROGA No.01 AL CONTRATO No.001 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS Y LA SEÑORA LISLENNY QUINTERO CUCHIMBA IDENTIFICADA CON CC. 52.174.370 EXPEDIDA EN BOGOTÁ

CLÁUSULA CUARTA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICION Y PRORROGA. Para el perfeccionamiento y ejecución de esta adición y prórroga se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones del Contrato No.001 CENAC INGENIEROS 2018 suscrito el Once (11) de Enero de 2018, que no hayan sido modificados con la presente Adición y Prórroga, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma la presente Adición y Prórroga No.01 al Contrato No.001-CENAC INGENIEROS-2018, en la Ciudad de Bogotá D.C a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2018.

Por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS



Mayor ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto CENAC INGENIEROS
C.C. No. 14.297.013 Expedida en Ibagué

Por EL CONTRATISTA



LISLENNY QUINTERO CUCHIMBA
CC. 52.174.370 Expedida en Bogotá



Elaboró. **LISLENNY QUINTERO.**
Asesor Contratación CENAC ING

Reviso **ABG. CRISTIAN A CUFÍÑO V.**
Asesor Jurídico Contratación CENAC ING



Vo.Bo. **MY. JUAN DAVID MOLINA P**
Coordinador de Contratación CENAC INGENIEROS